



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO. ADQUISICIONES

AUTORIZA LA ADQUISICION DE CUPONES DE GAS LICUADO PARA SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL, SOLICITADOS POR EL SERVICIO BIENESTAR AL PROVEEDOR ABASTIBLE S.A. MEDIANTE CONTRATACION POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 179 /

QUILLON, 16 ENE 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.
2. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
3. Decreto Alcaldicio N° 3010, de fecha 06 Octubre de 2014, Incorporación Programa de Beneficio de Servicio Bienestar Municipal.
4. FICHA TECNICA N° 01, Servicio de Bienestar Municipal.
5. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
6. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a. Que, el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Quillón necesita adquirir 120 cupones para carga de gas 15 kilos; 04 cupones de gas de 5 kilos; 05 cupones de carga de 11 kilos y 02 cupones de gas de 45 kilos, solicitado por el Servicio de Bienestar, según solicitud ficha técnica de fecha 05 de Enero de 2015.



- b. Que, el Gas Licuado, se encuentra en catálogo electrónico del portal www.mercadopublico.cl
- c. Que, por lo anterior resulta procedente su compra mediante Orden de Compra por Convenio Marco, según el Artículo 30 letra d) de la Ley de Compras.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de vales o Cupones 120 de 15 kilos; 04 de 5 kilos; 05 de 11 kilos y 02 de 45 kilos, para Beneficios Socios del Servicio de Bienestar, mediante Orden de Compra ID: **4352-16-CM15**, al Proveedor **ABASTIBLE S.A., RUT: 91.806.000-6**, por la suma de **\$ 840.509.- (Ochocientos cuarenta mil quinientos nueve pesos) IVA Incluido.**
2. **IMPUTESE** el gasto que demande la adquisición en el número precedente al **Ítem 2140916**, del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTADES DEL SR.ALCALDE"


C.V. / C.M. / C.M. -
DEPTO. DE DISTRIBUCION
Y FINANZAS
ADQUISICIONES
SECRETARIA MUNICIPAL
ADQUISICIONES
15 de enero de 2015